SERVICIO NACIONAL
DE CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

PARAGUAY TODOS Y TODAS

RESOLUCIÓN Nº 561.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2011 *"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER"* **DEL *SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE),* REALIZADO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA".**

Asunción, 25 de julio de 2011.-

VISTO: La nota Nº 134/2011 presentada por la Unidad Operativa de Contratación, por la que eleva el resultado del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/11 *"Adquisición de Tintas y Tóner"* del *Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE),* realizado a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, y;

CONSIDERANDO: **Que,** del referido expediente se desprende que la Unidad Operativa de Contratación ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el proceso del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/11 *"Adquisición de Tintas y Tóner"* del *Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE),* realizado a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Que, se han realizado las invitaciones correspondientes, de la forma prevista en la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*".

Que, las ofertas presentadas constan en el acta de apertura Nº 06/2011 de la Unidad Operativa de Contratación (UOC). De la misma manera dichas ofertas se hallan detalladas en el Acta de Sesión Pública Virtual expedida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, por Decreto Nº 12.453/08 se establece el procedimiento para la subasta a la baja electrónica y se crea la unidad de subasta a la baja electrónica encargada de llevar adelante el procedimiento.

Que, la Ley N° 2.051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, dispone: *"Art. 27º.- Comités de Evaluación. Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un*

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · SENAVE · PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN Nº 561.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2011 *"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER"* **DEL *SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE),* REALIZADO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA".**

dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la Licitación Pública. Será considerada falta grave el intento de influir sobre el sentido de la decisión de los miembros del Comité de Evaluación, a través de cualquier procedimiento que pueda afectar su independencia de criterio; Art. 28º: *Con base en el informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente las oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros 20 días calendario, debiendo constar la adjudicación en un Acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendarios siguientes a su emisión. Contra la Resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los Artículos 79º y 81º de esta Ley".*

Que, el Comité de Evaluación ha presentado su respectivo informe, en el que manifiesta que: "*El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos. Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas en los artículos*

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · SENAVE · PRESIDENCIA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 561.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2011 *"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER"* **DEL *SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE),* REALIZADO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA".**

60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; que las cantidades recomendadas por el Comité no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente adjudicado cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato el Comité de Evaluación ***RECOMIENDA*** *la adjudicación conforme al siguiente detalle:*

Proveedor: 3268270 – 0 – RAMÓN ISMAEL GAMARRA	
Ítem	*Precio Ganador*
1- LOTE Nº 1 CINTA IMPRESORA LQ	*4.900.000*
3- LOTE Nº 3 CINTA IMPRESORA LX 300	*1.049.976*
11. LOTE Nº 11 TÓNER PARA IMPRESORA CANON	*2.264.110*
TOTAL ADJUDICADO GS.	*8.214.086*

Proveedor: 192048-6- ULISES GUSTAVO LEVRAND	
Ítem	*Precio Ganador*
7- LOTE Nº 7. TÓNER P/ IMPRESORA HP	*25.300.000*
TOTAL ADJUDICADO GS.	*25.300.000*

Proveedor: 489057-4- VÍCTOR MANUEL CÁCERES	
Ítem	*Precio Ganador*
6- LOTE Nº 6. CARTUCHO TINTA IMPRESORA HP	*89.400.000*
9- LOTE Nº 9. TÓNER PARA IMPRESORA LEXMARX	*28.500.000*
TOTAL ADJUDICADO GS.	*117.900.000*

Proveedor: 80017477-1- MEGA-SERVICE S.R.L.	
Ítem	*Precio Ganador*
2- LOTE Nº 2. CINTA IMPRESORA LEXMARX	*1.649.997*
13- LOTE Nº 13. TÓNER PARA FOTOCOPIADORA TOSHIBA	*435.900*
5- LOTE Nº 5. CARTUCHO TINTA	*3.150.000*

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · SENAVE · PRESIDENCIA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 561.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2011 *"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER"* **DEL *SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE),* REALIZADO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA".**

IMPRESORA DELL	
12- LOTE Nº 12. TÓNER PARA FOTOCOPIADORA DEVELOP	*7.589.988*
4- LOTE Nº 4. CINTA P/ IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO Y LARGO MARCA EPSON	*935.000*
14-LOTE Nº 14 TÓNER PARA IMPRESORA LANIER	*3.850.000*
TOTAL ADJUDICADO GS.	*17.610.885*

Proveedor: 80051678-8- HADAMI S.A.	
Ítem	*Precio Ganador*
8- LOTE Nº 8. TÓNER PARA IMPRESORA XEROX	*22.571.560*
15- LOTE Nº 15. TÓNER PARA FOTOCOPIADORA SHARP	*8.654.800*
16-LOTE Nº 16 TÓNER PARA FOTOCOPIADORA XEROX	*8.267.600*
TOTAL ADJUDICADO GS.	*39.493.960*

OFERENTE ADJUDICADO	*ADJUDICADO GS.*
Proveedor: 3268270-0- RAMÓN ISMAEL GAMARRA	*8.214.086*
Proveedor: 192048-6-ULISES GUSTAVO LEVRAND	*25.300.000*
Proveedor: 489057-4- VÍCTOR MANUEL CÁCERES	*117.900.000*
Proveedor: 80017477-1- MEGA-SERVICE S.R.L.	*17.610.885*
Proveedor: 80051678-8-HADAMI S.A.	*39.493.960*
TOTAL ADJUDICADO GS.	*208.518.931*

TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes doscientos ocho millones quinientos dieciocho mil novecientos treinta y uno.

Así mismo se recomienda a la máxima autoridad de la institución se cancele el llamado correspondiente al Lote 17 del presente llamado, atento a los argumentos expuestos en el presente, y el informe elevado al C.O.E. por el Dpto. de Adquisiciones y Suministros, agregados a este expediente. En vista de los antecedentes del llamado y sobre todo la presentación realizada

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · SENAVE · PRESIDENCIA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 561.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2011 *"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER"* **DEL *SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)*, REALIZADO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA".**

por la firma Shirosawa Co. SAIC. Nota de fecha 03/05/11, en referencia a la utilización de productos no originales de la Marca KYOCERA MITA, este hecho ocasionaría que la institución pierda la garantía existente por parte de la Empresa sobre las maquinas que fueran adquiridas, ocasionando un perjuicio enorme al Organismo al quedarse sin garantía, atendiendo que son máquinas impresoras nuevas adquiridas recientemente. Y se observa que en la especificación técnica del Lote 10 Tóner para impresora FS-1370 DN KYOCERA, en su descripción se consignó ORIGINAL / COMPATIBLE, no teniéndose en cuenta que con ello se estaría perdiendo la garantía de la empresa proveedora de las maquinas, y por transparencia e igualdad se recomienda que dicho lote se cancele la adjudicación, atento a los dispuesto por el art. 31 que dice: "las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas… o que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y municipalidades, en todo caso de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna… ".

Que, la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, en su Art. 31 establece: *"Cancelación de la Licitación. Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera podrán cancelarla cuando existan circunstancias justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes… ".*

Que, dicho informe ha sido refrendado por la Unidad Operativa de Contratación, por nota Nº 134 de fecha 13 de junio de 2011.

Que, por Dictamen Nº 568/11, la Asesoría Jurídica del SENAVE dictamina que se ha cumplido con todas las exigencias legales establecidas en la Ley Nº 2051/03 y su decreto reglamentario, por lo que recomienda que la máxima autoridad de la institución dicte resolución adjudicando los lotes Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 y cancelando los Lotes 10 y 17 en atención al informe del Comité de Evaluación de Ofertas.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · SENAVE · PRESIDENCIA ·

SERVICIO NACIONAL
DE CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

PARAGUAY TODOS Y TODAS

RESOLUCIÓN Nº 561.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2011 *"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER"* **DEL *SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE),* REALIZADO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA".**

POR TANTO: En virtud a las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Nº 2.459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas"* y conforme a la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAVE
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- **ADJUDICAR,** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/11 *"Adquisición de Tintas y Tóner"*, realizado a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, conforme al siguiente detalle:

Proveedor: 3268270 – 0 – RAMÓN ISMAEL GAMARRA	
Ítem	*Precio Ganador*
1-LOTE Nº 1 CINTA IMPRESORA LQ	*4.900.000*
3-LOTE Nº 3 CINTA IMPRESORA LX 300	*1.049.976*
11. LOTE Nº 11 TÓNER PARA IMPRESORA CANON	*2.264.110*
TOTAL ADJUDICADO GS.	*8.214.086*

Proveedor: 192048-6- ULISES GUSTAVO LEVRAND	
Ítem	*Precio Ganador*
7- LOTE Nº 7. TÓNER P/ IMPRESORA HP	*25.300.000*
TOTAL ADJUDICADO GS.	*25.300.000*

Proveedor: 489057-4- VÍCTOR MANUEL CÁCERES	
Ítem	*Precio Ganador*
6- LOTE Nº 6. CARTUCHO TINTA IMPRESORA HP	*89.400.000*
9- LOTE Nº 9. TÓNER PARA IMPRESORA LEXMARX	*28.500.000*
TOTAL ADJUDICADO GS.	*117.900.000*

Proveedor: 80017477-1- MEGA-SERVICE S.R.L.	
Ítem	*Precio Ganador*
2- LOTE Nº 2. CINTA IMPRESORA LEXMARX	*1.649.997*
13- LOTE Nº 13. TÓNER PARA FOTOCOPIADORA TOSHIBA	*435.900*

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · SENAVE · PRESIDENCIA

SERVICIO NACIONAL
DE CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

PARAGUAY TODOS Y TODAS

RESOLUCIÓN Nº 561.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2011 *"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER"* **DEL *SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE),* REALIZADO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA".**

5- LOTE Nº 5. CARTUCHO TINTA IMPRESORA DELL	*3.150.000*
12- LOTE Nº 12. TÓNER PARA FOTOCOPIADORA DEVELOP	*7.589.988*
4- LOTE Nº 4. CINTA P/ IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO Y LARGO MARCA EPSON	*935.000*
14- LOTE Nº 14 TÓNER PARA IMPRESORA LANIER	*3.850.000*
TOTAL ADJUDICADO GS.	*17.610.885*

Proveedor: 80051678-8- HADAMI S.A.	
Ítem	*Precio Ganador*
8- LOTE Nº 8. TÓNER PARA IMPRESORA XEROX	*22.571.560*
15- LOTE Nº 15. TÓNER PARA FOTOCOPIADORA SHARP	*8.654.800*
16- LOTE Nº 16 TÓNER PARA FOTOCOPIADORA XEROX	*8.267.600*
TOTAL ADJUDICADO GS.	*39.493.960*

Artículo 2º.- **CANCELAR,** los Lotes Nº 10 y 17 del llamado de referencia, conforme a los expuesto en el exordio de la presente resolución.

Artículo 3º.- **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente resolución, a través de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme a lo estipulado en la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones.

Artículo 4º.- **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplida, archívese.

ABOG. SILVIA GONZÁLEZ
Encargada de Despacho
Presidencia – SENAVE
Res. Nº 534/11